

# PUBLICACIÓN DE TARIFAS (SEGUNDO SEMESTRE 2015)

La empresa Aguas del Oriente, informa a la comunidad:

- ✓ Que, dando cumplimiento con lo dispuesto en las resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 403 de 2006 y CRA 287 de 2004, se presentan las **tarifas actualizadas** para Agua Potable y Saneamiento **con el 3.36% como acumulado del IPC.**
- ✓ Que el Concejo Municipal estableció en el Acuerdo 014 del 18 de diciembre de 2012 los porcentajes de **subsidio** para los servicios de acueducto y alcantarillado en **-50%, -40%, -15% de los estratos 1, 2 y 3 respectivamente.**
- ✓ Que el Concejo Municipal estableció en el Acuerdo 014 del 18 de diciembre de 2012 los porcentajes de sobrecosto o contribución para lo servicios de acueducto y alcantarillado en **50%, 60%, 30% y 50% de los estratos 5, 6, industrial y comercial respectivamente.**
- ✓ Que estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%, o cuando exista variación tarifaria por normatividad de la CRA.
- ✓ Las tarifas de los consumos complementario y suntuario de los estratos 5, 6, industrial y comercial son iguales a los de los consumos básicos.
- ✓ Las tarifas podrán variar si se genera cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del Municipio.

## SERVICIO DE ACUEDUCTO

Clasificación	Subsidio / Sobrecosto	Cargo Fijo	Consumo (\$/m <sup>3</sup> )
Estrato 1	-50%	\$ 2,563.6	\$ 758.9
Estrato 2	-40%	\$ 3,076.3	\$ 910.7
Estrato 3	-15%	\$ 4,358.1	\$ 1,290.2
Estrato 4	-	\$ 5,127.1	\$ 1,517.8
Estrato 5	+50%	\$ 7,690.7	\$ 2,276.8
Estrato 6	+60%	\$ 8,203.4	\$ 2,428.5
Industrial	+30%	\$ 6,665.3	\$ 1,973.2
Comercial	+50%	\$ 7,690.7	\$ 2,276.8
Oficial	-	\$ 5,127.1	\$ 1,517.8

## SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Clasificación	Subsidio / Sobrecosto	Cargo Fijo	Consumo (\$/m <sup>3</sup> )
Estrato 1	-50%	\$ 1,130.4	\$ 104.5
Estrato 2	-40%	\$ 1,356.5	\$ 125.4
Estrato 3	-15%	\$ 1,921.7	\$ 177.7
Estrato 4	-	\$ 2,260.8	\$ 209.1
Estrato 5	+50%	\$ 3,391.2	\$ 313.6
Estrato 6	+60%	\$ 3,617.3	\$ 334.5
Industrial	+30%	\$ 2,939.0	\$ 271.8
Comercial	+50%	\$ 3,391.2	\$ 313.6
Oficial	-	\$ 2,260.8	\$ 209.1

- ▶ El valor por consumo de cada mes para los estratos 1, 2 y 3 se mantiene hasta 20 m<sup>3</sup>, a partir de 21 m<sup>3</sup> estos estratos pagarán el valor por m<sup>3</sup> del estrato 4. Para los demás estratos el valor por cada m<sup>3</sup> consumido siempre será el expresado en la columna "Consumo"
- ▶ Al tomar de su factura la tarifa del **ESTRATO 4 (Costo Medio de Referencia)** y aplicarle el descuento o el mayor porcentaje de la columna "**subsidio/sobrecosto**", usted puede corroborar la tarifa que al final estará pagando en cada servicio.